



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 04 de diciembre de 2012

Expediente N° 8.564/08

RESD-EXA N° 661/2012

VISTO la solicitud del Lic. Daniel Alfredo Chelela, mediante Nota-Exa N° 1834/2012, solicitando prórroga de la licencia sin goce de haberes, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Programación, por razones particulares, desde el 01/12/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD-EXA N° 365/2012, se le otorgó al Lic. Chelela licencia extraordinaria sin goce de haberes, hasta el 30/11/12.

Que el Departamento de Informática, expresa su consentimiento a la solicitud planteada.

Que el pedido del Lic. Chelela, se encuentra enmarcado en el Art. 15°, Inc. c) de la Resolución Rectoral N° 343/83 sobre el Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

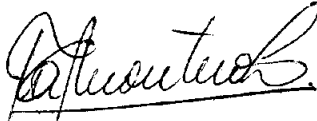
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada al Lic. Daniel Alfredo CHELELA, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Introducción a la Programación, en el marco del Art. 15°, Inc. c) de la Resolución Rectoral N° 343/83 sobre el Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad, desde 1 de diciembre 2012 y por el término de cuatro (4) meses.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Lic. Daniel Alfredo Chelela, Departamento de Informática, Dirección de Alumnos, Departamento Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa